BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AÑO IX. — NUM. 2252 | **Buenos Aires, miércoles 13 de Marzo de 1901** | ADMINISTRACIÓN: 352—VICTORIA—352

Art. 4° Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de mayo de 1893 sobre creación del* BOLETÍN OFICIAL).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR.—Aceptando la renuncia del gobernador de la Pampa Central y nombrando reemplazante.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.—Nombramiento de cónsul en el Carmelo (R. Oriental).

MINISTERIO DE HACIENDA.—Aprobando la división y distribución de terrenos en el Puerto de la Capital.—Disponiendo se inicien las acciones del caso contra don Eugenio Prandina.—Id. se deje sin efecto la acción instaurada contra los señores Pisitarelli Hnos. —No haciendo lugar á lo pedido por los señores Ricardo Onetto y Cia., Devoto y Finochietto; y Carbone, Ibáñez y Sarsotti.—Denegando un libre despacho solicitado.

MINISTERIO DE MARINA.—Concediendo la baja absoluta á un cirujano de la Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.—Construcción de un desvío en la estación «Orellano» (F. C. Bs. As. al Pacífico).—Id. de un galpón en la estación «Cobo» (F. C. del Sud).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Obras Públicas.—Estado Mayor General del Ejército.

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Aceptando la renuncia del gobernador de la Pampa Central.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1901.

Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Dn. José Luro, del cargo de gobernador del territorio de la Pampa Central.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Nombrando gobernador en la Pampa Central.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1901.

Hallándose vacante el cargo de gobernador del territorio de la Pampa Central, por renuncia del Dr. José Luro,

El Presidente de la República.—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase gobernador en comisión del territorio de la Pampa Central, al Dr. Dn. Tomás Luque.

Art. 2° Solicítese oportunamente del H. Congreso, el acuerdo correspondiente para nombrar al mismo, por el período de Ley.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Nombramiento de Cónsul en el Carmelo.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1901.

Encontrándose vacante el Consulado Argentino en el Carmelo, por fallecimiento de D. Adolfo Pons, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Cónsul en el Carmelo, al ciudadano argentino D. Honorio González.

Art. 2° Extiéndase la patente correspondiente, comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial" y dése al Registro Nacional

ROCA.
A. ALCORTA.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aprobando la división y distribución de terrenos en el puerto de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1901.

Siendo necesario proceder á la venta de los terrenos del puerto de la Capital, de acuerdo con las leyes números 1257 y 2599, de fechas 27 de octubre de 1882 y 1° de octubre de 1899, respectivamente,

El Presidente de la República,—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la división y distribución de los terrenos hecha por la oficina de servicio y conservación del puerto de la Capital, en la forma consignada en el plano levantado por la misma oficina.

Art. 2° Resérvase la zona de 160 metros comprendida entre las calles Cuyo y Garay, el muelle de la parte oeste y la línea de edificación actual, destinada para aumentar las vías férreas neutrales y demás necesidades futuras.

Destínase igualmente para plazas y paseos públicos los terrenos comprendidos entre las calles Moreno por el sur, Cangallo por el norte, Paseo Colón y Paseo de Julio por el oeste y calle del puerto por el este, haciéndose entrega de ellos á la municipalidad de Buenos Aires.

Art. 3° Procédase á la venta en remate público de la manzana número 23, comprendida por las calles Belgrano, Paseo Colón, Venezuela y Azopardo.

La venta deberá hacerse por lotes, de acuerdo con el plano oficial, los que serán adjudicados al mejor postor, siendo la forma de pago 25 °/₀ del precio al firmarse la escritura pública y el 75 °/₀ en cuatro cuotas á uno, dos, tres y cuatro años de plazo, con interés de 6 °/₀ anual y garantía hipotecaria de los mismos terrenos.

Art. 4° Por el Ministerio de Hacienda recibirán los martilleros que se nombrarán las instrucciones complementarias para el desempeño de su cometido.

Art. 5° El Ministerio de Obras Públicas mandará á la Dirección de las Obras de Salubridad, proceda á la construcción de las obras necesarias para dar á todos los lotes que se vendan las conexiones para las cloacas, en el frente de sus propiedades.

Los gastos que demande la ejecución de estas obras, serán pagados del precio de venta de los terrenos.

Art. 6° Comuníquese, etc.—

ROCA.
E. BERDUC.

Pasando un asunto al procurador fiscal de la Sección Mendoza.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1901.

Resultando de estas actuaciones que el señor Eugenio Prandina, multado por la Administración de Impuestos Internos en ($ 1039,20), un mil treinta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal, por infracción á la ley de vinos, no ha concurrido á esa administración ha oblar el importe de la multa,

SE RESUELVE:

Pase al Sr. procurador fiscal de la sección Mendoza, para que deduzca las acciones del caso.

E. BERDUC.

Disponiendo se deje sin efecto la acción instaurada contra los señores Pisitarelli Hermanos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1901.

Resultando de lo expuesto precedentemente por la Administración de Impuestos Internos que los señores Pisitarelli Hermanos, han abonado la multa de ($ 100), cien pesos moneda nacional de curso legal, que se les había impuesto y cuyo cobro se gestionaba por la vía judicial,

SE RESUELVE:

Pase al señor procurador fiscal respectivo, para que deje sin efecto la acción instaurada.

E. BERDUC.

No haciendo lugar á una solicitud.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1901.

Vista la solicitud que antecede de los Sres. Ricardo Onetto y Cia., pidiendo se le permita firmar letras caucionales por el importe de los derechos correspondientes á 5 fardos conteniendo 2370 kilos de lienzo, venido en el vapor Venus, hasta tanto se justifique que dicha mercadería ha salido del país en concepto de envase para harina, y por consiguiente libre de derechos conforme á lo dispuesto en la ley de aduana vigente, y teniendo en cuenta que si bien dicha ley en su Art. ...... faculta al Poder Ejecutivo para devolver los derechos, que se hayan pagado por las bolsas que sirvan para envases de harinas, cuando éstas pesen más de 250 gramos, ello no importa liberar, anticipadamente, del impuesto á las telas que con destino á la fabricación de las mismas se introduzcan;

Que acceder á lo pedido podría traer aparejado perjuicios para la renta, por lo fácil que sería emplear tela de calidad inferior que la que se importó al amparo de la ley, para la fabricación del envase destinado al producto aludido;

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado y pase á la Aduana de la Capital á sus efectos.

E. BERDUC.

No haciendo lugar a una solicitud.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1901.

Vistos y resultando de los informes producidos que no es procedente la devolución de derecho que solicitan los señores Devoto y Finochietto, pues el cajón que manifiestan haber faltado en la descarga del vapor "Miguel Jover" contenía muestras de higos secos, sin valor y por lo tanto no abonar por él en la Aduana de la Capital derechos de ningún genero,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital para la reposición de sellos y demás efectos.

E. BERDUC.

No haciendo lugar á una solicitud.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1901.

Vista la presentación de los señores Carbone Ibáñez y Sarsotti, pidiendo se les despache libre de derechos 1300 kilos latas litografiadas que ha traído al puerto del Rosario con procedencia de la Asunción, el vapor Olimpo, y á mérito de ser las mismas que embarcaron con destino á aquel puerto, y teniendo en cuenta que, además de que la mercadería en cuestión no puede sin lugar á dudas, como lo dispone la ley de aduana, diferenciarse de sus similares extranjeros, los certificados que se acompañan no prueban otra cosa que el puerto originario de la misma,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Aduana del Rosario, á sus efectos.

E. BERDUC.

No haciendo lugar al libre despacho solicitado.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1901.

Por los fundamentos de la resolución de la fecha, recaída en el expediente Nº 372 letra G. año de 1901, caratulado Gardella A. y Cía, solicita reconsideración del decreto de este Ministerio recaído en el expediente Nº 103 letra S-1900,

SE RESUELVE:

No ha lugar al libre despacho que para 27 bultos maquinarias de triple expansión y sus accesorios para el vapor Pirán, solicita el señor A. Gardella y Cía, debiendo estarse á lo resuelto en enero 25.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

E. BERDUC.

MINISTERIO DE MARINA

Concediendo la baja absoluta á un cirujano de la Armada.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1901.

Vista la solicitud que precede, y lo informado por el jefe del Batallón Artillería de Costas, é Inspección de Sanidad de la Armada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja y absoluta separación del servicio de la Armada, al cirujano de 1ª clase Dr. D. Ramón J. Azcárate.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, dése en la Orden General y archívese.

ROCA.
ONOFRE BETBEDER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Construcción de un desvío en la estación Orellano, Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1901.

No haciéndose observación alguna á los adjuntos planos presentados por la empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, demostrativos del desvío que proyecta construir al galpón de los señores Roth Hns., en la estación «Orellano»,

SE RESUELVE:

Aprobarlos, autorizando á la empresa mencionada para llevar á cabo los trabajos respectivos.

Hágase saber, publíquese y archívese.

CIVIT.

Autorizando la construcción de un galpón en la estación "Cobo", Ferrocarril del Sud.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1901.

No haciéndose observación alguna á los adjuntos planos presentados por la empresa del Ferrocarril del Sud para construir en su estación "Cobo", un galpón para encomiendas,

SE RESUELVE:

Aprobarlos y autorizar á la referida empresa para ejecutar la obra, bajo la condición de que los muros tengan revoque impermeable interiormente hasta un metro de altura sobre los pisos y estos sean de concreto.

Hágase saber, publíquese y archívese.

CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Boletín militar del Ministerio de Guerra Nº 31

Buenos Aires, Marzo 10 de 1901.

NOMBRAMIENTO DE UN ESCRIBIENTE—IMPUTACIÓN DE HABERES DE ENFERMEROS FUERA DE PRESUPUESTO.

Vista la propuesta que antecede para llenar la vacante existente de escribiente en la Inspección General de Sanidad del Ejército,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase escribiente de la Inspección General de Sanidad del Ejército, á D. Claudio Moyano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el «Boletín Militar", etc.

ROCA.
PABLO RICCHERI.

Bnenos Aires, febrero 26 de 1901.—Teniendo en cuenta las razones aducidas por la Inspección General de sanidad del Ejército, en su nota precedente, queda en vigencia durante el corriente año y á contar del 1º de enero ppdo., la resolución de fecha 8 de diciembre de 1899, disponiendo que se imputen á la partida destinada al sostenimiento de camilleros militares, los haberes de los enfermeros nombrados fuera de presupuesto.

Comuníquese y publíquese en el "Boletín Militar."—RICCHERI.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Carlos Smith.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ferrocarril Argentino del Norte

CONTADURÍA

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 28 DE FEBRERO DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

	Semana que terminó el 28/2/1901	Semana que terminó el 28/2/1900	Aumento	Diminución
Pasajeros .... $ m/n	3065 41	2480 50		
Encomiendas y equipajes..... "	144 23	135 05		
Cargas.................. "	5250 85	2300 02		
Telegramas.............. "	76 47	50 97		
Varios .... "	166 56	194 42		
Total.....$ m/n	8703 52	5160 96	3542 56	

ENTRADAS HASTA LA FECHA

			Importe
Enero 1º hasta el 28 de febrero de 1900..................			$ 47.722 38
" " 28 " " " 1901..................			" 50.097 73
Suma anterior..............	$ 41.394 21	Aumento	2.375 35
" de la semana..........	" 8.703 52	Diminución	
Total.....	$ 50.097 73		

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana correspondiente al año 1900.	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por trenes..	3960 —	3788 —	172 —	
Entrada por kilómetro de tren..	2 20	1 36	0 84	
Kilómetros de línea en explotación	563 —	563 —		
Entrada por kilómetro de línea.	15 46	9 17	6 29	

E. Lugones.
Contador.

Publíquese.—*Busto Morón.*

Mariano B. González.
Sub administrador.

Ferrocarril Nacional Andino

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 2 DE MARZO DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

	Semana que terminó el 2-3-1901	Semana que terminó el 3-3-1900	Aumento
Pasajeros	4895 84	4196 51	
Encomiendas y exceso de equipajes	227 51	229 87	
Cargas	26265 37	23339 39	
Telegramas	172 87	96 91	
Varios	180 86	47 67	
Total...$ m/n	31742 45	27910 35	3832 10

ENTRADAS HASTA LA FECHA

8 semanas 5 días hasta el 2-3-1901............ $ m/n. 224.299 61
8 " 6 " " " 3-3-1900.............. " " 180.099 21
Aumento " " 44.200 40

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana del año 1900	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por los trenes	9516 —	8790 —	726 —	
Entrada por kilómetro de tren $..	3 34	3 18	0 16	
Kilómetros de línea en explotación.	340 —	340 —		
Entrada por kilómetro de línea $..	93 36	82 12	11 24	

E. Díaz. Administrador General — Publíquese.—*Busto Morón.* — *A. Jaung.* Contador.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

LICITACIÓN.

De dos mil uniformes de invierno. Las propuestas se abrirán el nueve de abril próximo á las once de la mañana. El pliego de condiciones, muestras y demás datos pueden obtenerse en la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483.—Buenos Aires, marzo 9 de 1901.—*Luis Peluffo*, vice-director. v-9-Abril.

Policía de la Capital

LICITACIÓN

Siendo necesario adquirir el paño, calzado y artículos que mas abajo se detallan para la confección del uniforme de invierno con destino á los agentes, bomberos y personal de servicio de la policía, se llama á licitación para el lúnes 8 de abril próximo, á las 2 y 30 p. m., debiendo los interesados presentarse en la secretaría general de la repartición, con sus respectivas propuestas en forma de ley.

Los artículos para cuya provisión se llama á licitación son: 15.000 metros de paño de invierno azul obscuro, 10.000 metros de paño de verano del mismo color, 14.000 idem de lienzo asargado, 1500 idem sarga negra, 4.400 idem de loneta para entretela, 1900 idem de percalina plomo, 800 idem idem negra, 130 idem de paño punzó para vivos, 580 idem de cordón para hombreras, 170 idem de trencilla punzó para cuello, 6800 idem de franela punzó, 600 idem de galón blanco para ginetas, 55 m. galón de oro de dos cordones, 50 m. galón punzó para ginetas, 93,000 botones grandes para vigilantes, 66,000 idem chicos, para idem, 19,000 idem grandes para bomberos, 12,000 idem chicos para idem, 22,000 idm para pantalones, 9,000 broches chicos para cuellos, 4500 idem grandes para capotes, 4400 hebillas para pantalones, 4400 broches para pantalones, 1200 granadas para bomberos, 3000 pares de botines de becerro del país, 550 pares de botas para bomberos, 100 gorras con las letras O. de P., bordadas, 150 gorras con letra P métalica, 3000 pares de polainas de brin blanco, 4200 pares de guantes, 600 cascos para bomberos.

Uniformes confeccionados para jefes y oficiales del Cuerpo de Bomberos y para el director y segundo de banda de música, debiendo ser de paño azul obscuro, de invierno y acompañando muestras.

En la Comisaría de Ordenes puede verse el pliego de condiciones y en la oficina de Suministros y Control las muestras de los artículos que se licitan.

No se tomarán en cuenta las propuestas que no se ajusten en un todo al pliego de condiciones y á las muestras que se tienen á disposición de los interesados.—Buenos Aires, marzo 6 de 1901.—*Juan M. Oyuela*, Comisario de ordenes. v-8-Abril.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación por el término de diez días para presentar propuestas con el objeto de atender el restaurant del Lazareto de Martín García, destinado á pasajeros de 1ª y 2ª clase, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados, en secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento el 19 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados y del Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires marzo 9 de 1901.—*El secretario.* v-20-marzo.

Ministerio de Hacienda

EDICTO

Por disposición del señor administrador de la Aduana de la Capital, se cita á las personas que se consideren con algún derecho á los siete cajones de bebidas que fueron depositados en la casa de los señores Albonico y Chiantaretto, domiciliados en la calle Suárez Nº. 564, para que comparezcan ante la oficina del suscripto dentro de los tres días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de estarse á la denuncia y aplicarse con arreglo á ella la pena que establecen las ordenanzas de Aduana.—Oficina de Sumarios, marzo 9 de 1901.—*Antonio L. Macenaro.* O-V-13-marzo

EDICTO

Administración de Alcoholes.

Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se creyere con derecho á los aparatos, útiles y maquinarias que constituían la destilería clandestina, sita en el pueblo de Campana, provincia de Buenos Aires, calle Nápoles esquina Capilla, para que comparezca á la Administración de Alcoholes á tomar la intervención que le corresponde en el sumario número 2370, letra D, año 1899, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, febrero 26 de 1901.—*El secretario.* v—19—Marzo.

EDICTO

De conformidad con lo que prescribe el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita y emplaza por el término de quince días al ex director de la cárcel de la Gobernación del Río Negro, don Luis M. Philipps, para que se presente á esta secretaría, á objeto de suministrar ciertos antecedentes relacionados con la Planilla de Cargos nº 3803.—*Los Secretarios.*

Ministerio de Guerra

EDICTO

Por disposición del señor juez de instrucción, teniente coronel, don Jorge Montenegro, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, á contar desde la publicación del presente edicto, al subteniente del Regimiento 11 de Infantería de línea, don Federico García, para que comparezca al local de este juzgado, calle 25 de Mayo Nº 529; Capital Federal, á prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por abandono de servicio, haciéndosele presente que en caso de no cumplir este mandato, será declarado en rebeldía.

—Capital Federal, marzo 10 de 1901.—*Julián M. Byrón*, secretario. v-13-Marzo.

CUARTEL DE LINIERS

En la oficina de Construcciones Militares del Ministerio de la Guerra, donde puede verse el pliego de condiciones, se reciben propuestas durante quince días á contar desde la fecha, para la instalación de gas acetileno y para la provisión del carburo del calsio.—Buenos Aires, febrero 3 de 1901.—*El secretario.*
v-17-Marzo.

Ministerio de Marina

Llámase á presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del viernes 15 de marzo próximo, para la provisión de telas y demás artículos destinados á la confección de vestuarios de verano, para el personal de la Armada.

Para ver las planillas de los artículos y demás datos, podrán ocurrir los interesados á la Oficina de P. M. y A. de esta Intendencia, febrero 16 de 1901.-*El secretario.* v.-15.-Marzo.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

PUBLICACION OFICIAL

MARCAS SOLICITADAS

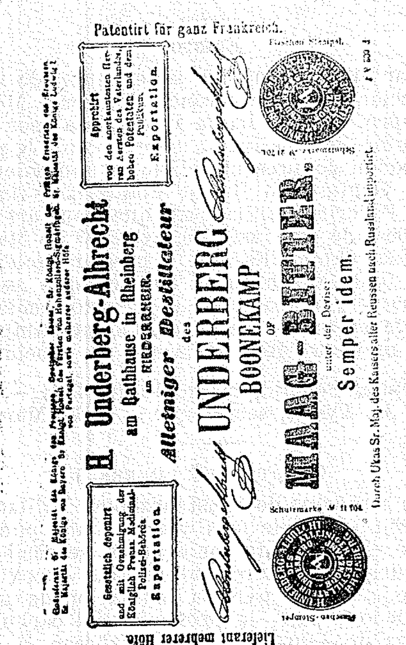
Acta Nº 9462



A. GRÜNEWALD HIJO
ÚNICO INTRODUCTOR EN LA REP. ARGENTINA

Marzo 7 de 1901—A. Grünewald hijo—Distinguir vinos, licores, alcoholes y bebidas v-14-marzo.

Acta No 9479



Marzo 11 de 1901—H. Underberg Albrecht—Distinguir amargos ó bitters. v-16-Marzo

Acta Nº 9477

"SEMPER IDEM"

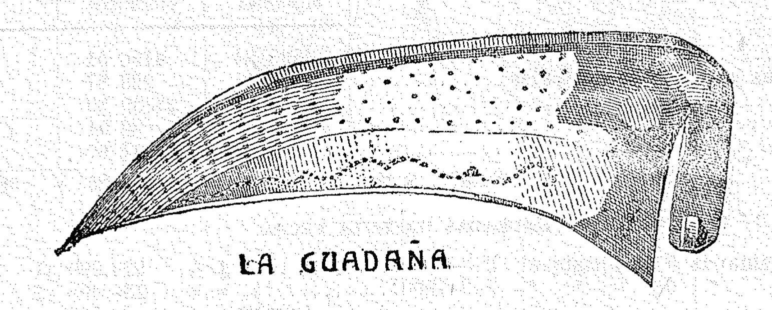
Marzo 9 de 1901—H. Underberg Albrecht—Distinguir bebidas en general y con especialidad bitters ó amargos. v-15-Marzo.

Acta Nº 9478

"UNDERBERG-BOONEKAMP"

Marzo 9 de 1901—Underberg Albrecht—Distinguir bebidas en general y con especialidad bitters ó amargos. v-15 de Marzo.

Acta Nº 9472



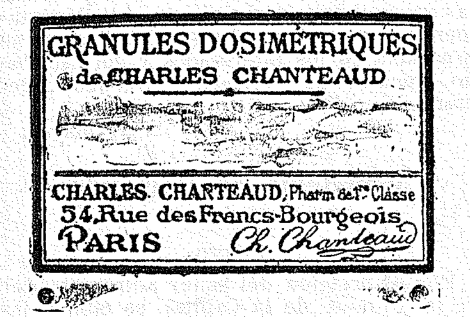
Marzo 9 de 1901—Cereseto y Della Cella—Distinguir artículos de almacén, comestibles, bebidas, ferretería, implementos agrícolas, artículos de corralón, portland, alambres, kerosene y pólvora. v-15-Marzo.

Acta Nº 9483.



Marzo 12 de 1901.—F. Mauri Serra—Distinguir cigarrillos. v-17-Marzo.

Acta Nº 9459



Marzo 7 de 1901—Ch Chanteaud—Distinguir un producto farmacéutico. v-14 de Marzo.

Acta Nº 9474



Marzo 9 de 1901—H. Underberg Albrecht—Distinguir bebidas en general y con especialidad bitters ó amargos. v-15 de Marzo.

Acta Nº 9484.

"PAN AMERICAN"

Marzo 12 de 1901.—The New Home Sewing Machine Company—Distinguir máquinas de coser y sus accesorios. v-17-Marzo.

Acta Nº 4982



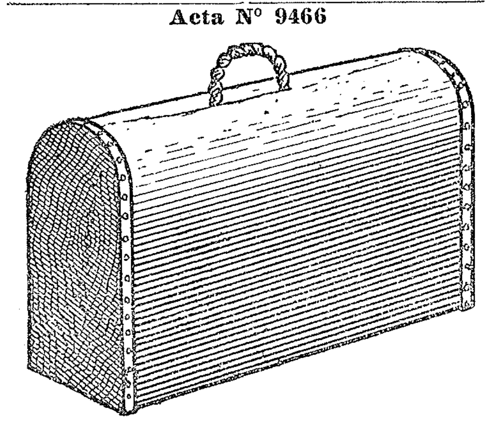
Marzo 11 de 1901—Balbino Arizu y Hnos.—Distinguir vinos, grapas y liquidos.
v-16-Marzo.

Acta Nº 9461

MÉDICAMENTS DOSIMÉTRIQUES
CH. CHANTEAUD
SEDLITZ
CH. CHANTEAUD
54, rue des Francs-Bourgeois, PARIS
EXIGER LA SIGNATURE.

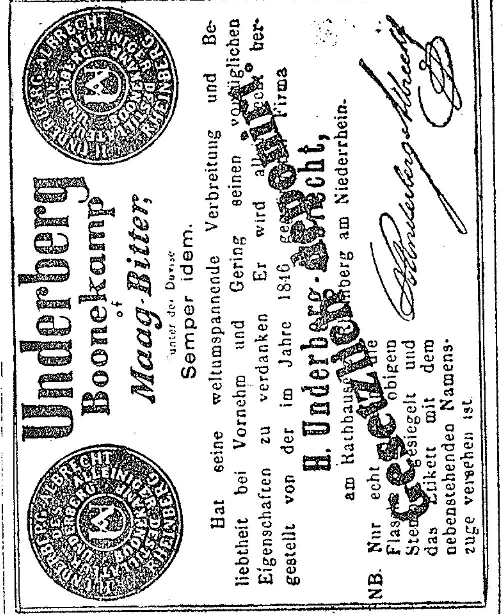
Marzo 7 de 1901—Ch. Chanteaud—Distinguir un producto farmacéutico.
v-14 de Marzo.

Acta Nº 9466



Marzo 7 de 1901—Ernesto Finck—Distinguir yerba mate. v-14-marzo.

Acta No 9480



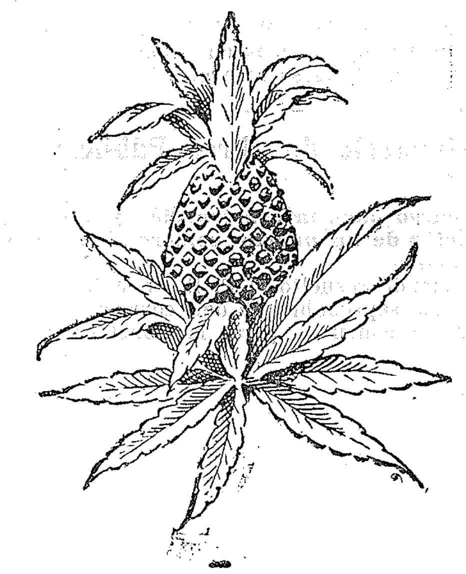
Marzo 11 de 1901—H. Underberg Albrecht—Distinguir amargos ó bitters.
v-16 Marzo

Acta Nº 9429



Marzo 1º de 1901—Santiago L. Fumagalli y Cª.—Distinguir sombreros, camisas, corbatas, confecciones y artículos de viaje.
v-14-marzo.

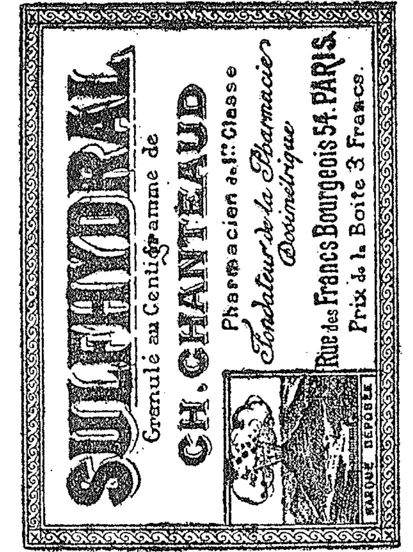
Acta No 9481



PIÑA

Marzo 11 de 1901—Sievers y Compañía—Distinguir tejidos artículos de tienda, mercería y confeccionesen general.
v-16 Marzo

Acta Nº 9460



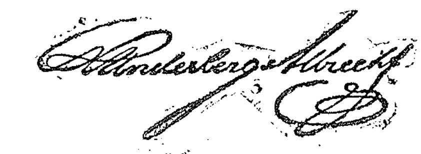
Marzo 7 de 1901—Ch. Chanteaud—Distinguir un producto farmacéutico.
v-14 de Marzo.

Acta Nº 9476



Marzo 9 de 1901—H. Underberg Albrecht—Distinguir bebidas en general y con especialidad bitters ó amargos. v-15-Marzo.

Acta Nº 9475



Marzo 9 de 1901—H. Underberg Albrecht—Distinguir bebidas en general y con especialidad bitters ó amargos.
v-15 de Marzo.

Acta Nº 9473

"UNDERBERG"

Marzo 9 de 1901—H. Underberg Albrecht—Distinguir bebidas en general y con especialidad bitters ó amargos. v-15-Marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Concurso para la construcción y explotación de un puerto comercial en el Rosario.

Habiendo resuelto el P. E. por decreto de fecha septiembre 10 del corriente año abrir el concurso para la construcción y explotación de un puerto comercial en el Rosario, autorizado por la Ley nº 3885, se hace saber á las personas que deséen poseer un ejemplar de los antecedentes, planos pliegos de condiciones etc., que podrán obtenerlos en la Inspección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno, 3ᵒˢ piso) los que justifiquen ejercer la representación de casas constructoras ó bancarias conocidas y empresas ferro carrilera.

Las personas ó sociedades que no se encuentren en las condiciones mencionadas podrán obtener los ejemplares que deseen de la puplicación referida, mediante el pago en la Tesorería del Ministerio, de cien pesos moneda nacional, por cada ejemplar, y este mismo precio se fija para las personas ó sociedades á que se refiere el parrafo primero de este aviso, cuando quieran obtener más de un ejemplar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1900.—*H. Bustos Morón*, Subsecretario.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de articulos y materiales con destino al servicio de la Inspección de Navegación y Puertos y sus dependencias.

Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3ᵉʳ piso) hasta el 15 de abril próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m. V. el 15 de Abril.

Tip. Penitenciaria Nacional